

# Sobre la sección: “Agenda Sur”



**Hugo Varsky**

Coordinador de la Cátedra Sur-Sur  
de la Universidad de Buenos Aires

La sección ‘Agenda Sur’ acordada con el CEERI para aportar desde la Cátedra Sur Sur implica agradecimiento, intensificación de la acción común y, naturalmente, un acontecimiento muy especial para la Cátedra.

Con el CEERI, así como con su presidente Mariano Luna, su fundador Mariano Mussa, sus activas colaboradoras Josefina Frixione, Hebe Lis Navarro entre otras/os, venimos trabajando en común en numerosos planos en este desafío inevitable de las relaciones internacionales.

Nos toca, en la actualidad, un mundo complejo donde es preciso, para encontrar los espacios comunes, mirar hacia lo profundo de la realidad, ya que en la superficie se percibe una gran incertidumbre y confusión. Por lo cual hay que trabajar en común y asociarse con quienes se comparten acuerdos en lo profundo y sustantivo.

La Cátedra Sur Sur surge como consecuencia e inspirada en el entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad de Buenos Aires.

Así el Rectorado junto al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires celebran el espacio de concurrencia y la Cátedra Sur Sur se lanza sustantivamente vinculada con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Rectorado.

Enarbolar como objetivo la Agenda 2030, que es el único programa global acordado por el pleno de los países miembros de la ONU, implica la gran oportunidad de operar como un ámbito convocante y generador de iniciativas que, humildemente, contribuyan con los desafiantes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Cátedra está conformada por una importante convergencia de personalidades e instituciones públicas y privadas provenientes de los sectores académicos, productivos, sociales, internacionales, tecnológicos, profesionales, culturales, diplomáticos, legislativos, entre otros.

La metodología funcional implica generar actividades articuladas horizontalmente, buscando la contribución a cada ODS, a la Cátedra, así como a las personalidades y organizaciones que la integran.

En la presente ocasión escriben destacados miembros de la Cátedra, apuntando desde sus miradas específicas a la temática y rol del espacio.

Un especial agradecimiento a cada una/o de ellas/os y a Natasha Gazvoda que coordinó la participación en este trascendente espacio.

*Hugo Varsky*

# Introducción a la Tercera Edición

---

El presente número editorial de la Revista CEERI Global se propuso como objetivo promover escritos originales en los formatos de artículos de investigación científica, de opinión y reflexión, referidos a los debates en torno a la crisis ambiental y del horizonte de alternativas y oportunidades para transitar hacia un paradigma sustentable. Los abordajes referidos a la crisis climático-ecológica y, en particular, aquellos que analizan las transiciones ecológicas y energéticas son relativamente nuevos en la disciplina. A la vez, el debate se enriquece al conjugar los aportes de los estudios propios de las ciencias naturales con los humanísticos. En función de ello, orientamos la convocatoria a presentar escritos que aportaran a la comprensión de las consecuencias del cambio climático en las agendas globales así como las alternativas a la crisis ambiental a través del lente propio los análisis provenientes de las Ciencias Sociales, particularmente del campo de estudio de las Relaciones Internacionales.

El paradigma de la sustentabilidad promovido por las Naciones Unidas, procura medidas económicas y políticas para sostener el desarrollo sin comprometer el desarrollo o supervivencia a futuro. No obstante, la adaptación a modelos de este tipo ha sido insuficiente y lenta, especialmente en países en vías de desarrollo cuyas economías dependen de industrias altamente contaminantes y se enfrentan a una trampa de redistribución ante la oportunidad de modernizar sus industrias.

En detrimento, los gobiernos optan por vías de crecimiento económico cuya estrategias económicas y laborales se basan en industrias contaminantes y/o dependientes de fuentes de energía fósiles, en muchos casos acompañados por declaraciones negacionistas del cambio climático. Es así que, las dificultades en los avances en el marco de las negociaciones multilaterales y del consecuente compromiso de los gobiernos nos alienta a contribuir desde nuestro espacio académico con estudios originales y de calidad científica al debate urgente que toma parte fundamental en el campo de las Relaciones Internacionales.

Vale recordar los progresos en materia de cambio climático, uno de los principales desafíos de nuestra época. En 1972, la primera conferencia en el ámbito de Naciones Unidas sobre el medio ambiente, ocurrida en Estocolmo, dió lugar a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), incorporando la cuestión ambiental por primera vez en la agenda internacional. En 1987, con el informe de la Comisión de Brundtland, se establece en el marco del desarrollo sostenible, como base para lo que se tornaría la ECO-92, que tuvo a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil como su sede, en este encuentro 179 países fueron signatarios de la Agenda 21. La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), suscrita en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, constituye el principal bastión de la ar-

quitectura climática internacional. En 1997 fue adoptado en Protocolo de Kyoto, pero solo entró en vigor en 2005, en este protocolo los países industrializados y las economías en transición limitarían y reducirían las emisiones de los gases del efecto invernadero (GEI) que causan el calentamiento global, de acuerdo con las metas individuales que fueran acordadas.

En los años 2000, la ONU creó los 8 ODM, con el apoyo de 191 naciones. Más adelante nuevamente en Río de Janeiro, en 2012, ocurrió la Cúpula Río +20, en que su informe da origen al texto que luego plasma la Agenda 2030 y en 2015 surgen los 17 ODS largamente difundidos. Aún más, en 2015, crean el Acuerdo de París, documento que en la actualidad incluye el compromiso de 194 partes para reducir sus emisiones y colaborar juntos a fin de adaptarse a los impactos del cambio climático, así como llamamientos a estos países para que aumenten sus compromisos con el tiempo. La puesta en práctica del Acuerdo también es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que ofrece una hoja de ruta para las medidas climáticas que reducirán las emisiones y aumentarán la resiliencia al clima. En 2023, el primer “balance mundial” evaluó los avances en los objetivos del Acuerdo de París. Se espera que este proceso motive aún más a los países a adoptar medidas climáticas ambiciosas que mantengan el calentamiento por debajo de 1,5 grados centígrados.

Estos esfuerzos han creado un marco legal y de recomendaciones para los países miembros en sus intentos—tan honestos como

fueren— de combatir el cambio climático y atender la agenda ambiental. No obstante, los resultados son escasos incluso para los estándares de la Agenda 2030. Restan en el tintero la provisión de política pública internacional que cree medios para proveer seguridad alimentaria, en especial a países más necesitados; la adopción de prácticas sustentables en el agronegocio; la sustentabilidad en las prácticas del manejo de las fuentes de agua potable ; la creación del mercado de créditos de carbono; cómo evitar el desmatamiento en las reservas forestales y la expansión de matrices energéticas sustentables dentro del proceso de transición energética, entre otros puntos.

Es innegable que desde los inicios del presente siglo han habido cambios significativos en la estructura del Sistema Internacional y que estas transformaciones han hecho más heterogénea la construcción de posiciones al interior del mundo en desarrollo. La brecha Norte-Sur climática ha dado lugar a debates cruciales acerca de cómo alcanzar un nuevo equilibrio de la acción climática, procurando que los grandes emisores que son países en desarrollo reduzcan sus emisiones, a la vez que se reconozca su derecho al desarrollo y la prioridad que tiene la erradicación de la pobreza y del hambre. A esta transformación se adiciona otro aspecto que pone en jaque la efectividad del régimen climático, es decir, la necesidad de reconocer la emergencia de otros actores en el tablero internacional como los actores subnacionales y no estatales, denominados actores no tradicionales, cuestionando la lógica estadocéntrica de las instituciones internacionales.

En esa línea, saludamos los aportes originales en torno a los estudios sobre gobernanza ambiental y a aquellos que en este marco adoptan enfoques específicos como la gobernanza multinivel, teniendo presente que la gobernanza puede encubrir aspectos que la lógica estadocéntrica no ha resuelto, como la justicia climática. Las investigaciones referidas al hidrógeno verde y al litio tienen un fuerte componente territorial considerando las características propias de las formas de gobernanza y modelos de desarrollo a nivel regional y de las naciones seleccionadas como casos de estudio; específicamente aquellos que puntualizan en el involucramiento de los actores no tradicionales. América Latina es un continente con abundantes recursos naturales, y los sectores extractivos son en estos momentos el centro de los debates basales acerca de las oportunidades de crecimiento económico, desarrollo e industrialización. Por ello y finalmente, nos congratulamos de presentar a nuestros/as lectores/as estudios anclados en la realidad de América Latina desde las perspectivas teóricas de la geopolítica sobre el cambio climático, los estudios de género y la diplomacia ambiental.

*Equipo Editorial*